

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32659 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

Que en el concurso abreviado n.º 636/2009, referente al concursado Canteras Sierra Fortuna, SL, con CIF B-73440927, por auto de fecha 3 de septiembre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2.-mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Canteras Sierra Fortuna, SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el boletín oficial del estado, en el registro público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 14 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100068867-1